

INSTRUCTIVO DE CONVOCATORIA – Pp007

Estimados postores,

Nuestra representada, CORBUS EDIFICACIONES S.A.C (CORBUS) tiene a cargo la gestión de la ejecución del Proyecto de “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN EL CRUCE DE LA AV. ABANCAY Y JR. JUNÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BICAMERALIDAD”, para lo cual han suscrito el correspondiente contrato con LA UNIDAD DE LA BICEMERALIDAD (UEB) bajo la modalidad de ejecución NEC4 - opción A-C).

Para cada paquete de licitación, se está considerando los siguientes procesos:

1. Convocatoria
2. Precalificación
3. Entrega de bases (Términos de Referencia)
4. Consultas
5. Absolución de consultas
6. Presentación de propuesta Técnico/Económica Ronda N° 01
7. Evaluación de propuestas (De corresponder)
8. Emisión de Observaciones (De corresponder)
9. Presentación de Propuesta Técnico/Económica Ronda N° 02 (De corresponder)
10. Evaluación de propuestas
11. Informe de Contratación
12. Adjudicación

Dichos procesos deben ser cumplidos a cabalidad para asegurar la continuidad de su participación. Es importante precisar que el calendario de licitación es difundido al público en general en nuestro portal web.

En ese contexto, mediante la presente, los invitamos al proceso de Licitación: **Pp007: “SERVICIO DE VIGILANCIA PATRIMONIAL Y SEGURIDAD SOCIAL”** el objetivo del servicio es garantizar la protección permanente de la obra, las áreas de trabajo, bienes, equipos y personal, incluyendo el control de accesos, rondas preventivas, monitoreo de incidencias, atención de emergencias y cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por CORBUS y el Cliente, el alcance específico se definirá en los Términos de Referencia.

Durante la etapa de convocatoria se lleva a cabo una evaluación previa a la licitación de empresas inscritas en el portal web que tiene por finalidad obtener postores adecuados para la licitación. Las empresas inscritas en el portal web serán evaluadas en base al cumplimiento de envío y la información remitida.

1.1. Se consideran cuatro (04) parámetros mínimos necesarios restrictivos, los cuales son:

1. Situación de Activo/Habido revisado de la Consulta RUC de la página de la SUNAT (<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp>)
2. *Giro afín acorde al servicio licitado revisado de la consulta RUC de la página de la SUNAT (<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp>)
3. Tener condición de riesgo según puntaje en Sentinel: Excelente Puntaje, Buen Puntaje y Puntaje Medio. Para las empresas que cuenten con una condición de riesgo alta o muy alta, deberá presentar las evidencias de no adeudo.
4. Consultas SUNAT o equivalente: Deudas coactivas. Se tomará en cuenta la documentación de empresas con operaciones nacionales y/o internacionales.



*Se precisa que los giros afines serán de acuerdo con la **Tabla 1**.

Tabla 1. Giro afín (Ejemplo)

DIVISIÓN	ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CLASE)
70 - ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
	8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

Una vez culminada esta evaluación (revisión de los cuatro parámetros restrictivos), se procederá a comunicar a los postores su descalificación o calificación a la siguiente etapa. En caso de calificar, se le invitará al proceso de Precalificación mediante un correo en el cual se solicitará la documentación necesaria para su correcta evaluación.